Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección General de Administración y Finanzas

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

RESOLUCION Nº 1344-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2010 CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPEL DE SEGURIDAD ENGOMADO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO, BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA.

Asunción, 29 DIC 2010

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME N° 34.373/2010), en la que solicita la aprobación del resultado del Segundo Llamado a Licitación Pública Nacional N° 25/2010, convocado por la Institución para la ***ADQUISICIÓN DE PAPEL DE SEGURIDAD ENGOMADO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO.***

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 24 de Diciembre de 2010 fue realizada la Sesión Pública Virtual, en la que presentara su propuesta económica la empresa ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., según consta en el acta emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas.

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, y en consecuencia fue elaborada el Acta de Evaluación Nº 176/2010 observando los criterios de evaluación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en dicha acta de evaluación el comité conformado para tal efecto manifestó que la oferta presentada por la firma ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., se ajusta plenamente a los requerimientos técnicos específicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y recomendó su adjudicación.

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Dirección General de Administración y Finanzas

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

RESOLUCION Nº 1344-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2010 CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPEL DE SEGURIDAD ENGOMADO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO, BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA.

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de septiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2.051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3.439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere"***

POR TANTO,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar el resultado del Segundo Llamado a Licitación Pública Nacional N° 25/2010, convocado por éste Ministerio para la ADQUISICIÓN DE PAPEL DE SEGURIDAD ENGOMADO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO, bajo la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, y en consecuencia adjudicar los ítems 1 y 2 a la empresa **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, por un monto de **Gs. 1.166.000.000.- (Guaraníes Un Mil Ciento Sesenta y Seis Millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).**

Art. 2°.- Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

Art. 3°.- Comunicar a quien corresponda y archivar.

CPA. NATALIA PALACIOS
Director General de Administración y Finanzas

DGAF/RES